

OTROS DATOS

Código para validación: **NTUUH-W4KTK-4Q2SS**
Fecha de emisión: **3 de agosto de 2018 a las 8:49:26**
Página 1 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 1 de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 31/07/2018 13:21
2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 01/08/2018 12:08
3.- CONCEJAL DELEGADO URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA de Ayuntamiento
de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE.RESOLUCIÓN 02/08/2018 11:26
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA
02/08/2018 14:55

ESTADO

FIRMADO
02/08/2018 14:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 467660 NTUUH-W4KTK-4Q2SS DDD8FD4A154CDF22D6A11F3AC326F69CE5C7AD) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

Área: Cultura y Turismo
Departamento: Secretaría Ejecutiva
del Área de Turismo y Cultura
Nº de expediente: S. Ejecult.
32/2018

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de un Proyecto de Investigación denominado INVENTARIO Y CATÁLOGO DE BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

“Visto el expediente número S. Ejecult. 32/2018 relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación General de la Universidad de Valladolid para la realización de un Proyecto de Investigación para la catalogación de los Bienes Muebles, y atendido que:

Primero.- La colaboración del Ayuntamiento de Valladolid con la FUNGE tiene como fin desarrollar un proyecto de investigación que permita realizar un inventario y catalogación completa, científicamente acreditado, del conjunto de bienes muebles de carácter artístico propiedad del Ayuntamiento.

Segundo.- El Ayuntamiento de Valladolid, y en concreto el Área de Cultura y Turismo, tiene interés en colaborar con entidades para desarrollar proyectos vinculados tanto con la investigación, la innovación y la promoción de iniciativas sociales. Para el análisis de las metodología de catalogación de bienes y la formación especializada de investigadores, la Funge, junto con la Universidad, necesitan contar con la implicación de instituciones públicas donde poder implementar métodos, técnicas y procedimientos para el estudio, conocimiento y difusión científica de los bienes patrimoniales propiedad de diferentes administraciones.

Tercero.- La Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid tiene encomendado el ejercicio de las competencias municipales en materia de Promoción y desarrollo de infraestructuras culturales, así como Conservación y dinamización del patrimonio cultural e histórico, estando recogida la competencia de Promoción de la cultura y equipamientos culturales, en el art. 25.2 m) de la Ley Reguladora de Bases de

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

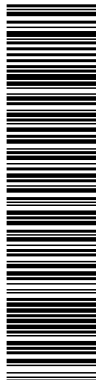
Código para validación: NTUHH-W4KTK-4Q2SS
Fecha de emisión: 3 de agosto de 2018 a las 8:49:26
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 1 de Ayuntamiento de Valladolid
PROPONENTE 31/07/2018 13:21
2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 01/08/2018 12:08
3.- CONCEJAL DELEGADO URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA de Ayuntamiento
de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE.RESOLUCIÓN 02/08/2018 11:26
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA
02/08/2018 14:55

ESTADO

FIRMADO
02/08/2018 14:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 467660 NTUHH-W4KTK-4Q2SS DDD8FD4A154CDF22D6A111F3AC326F69CE2CC7AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Cuarto.- La FUNGE es una fundación del sector público que junto con el equipo de investigación del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, ha expresado su interés en implementar la metodología de catalogación al catálogo de bienes muebles municipales.

Quinto.- Consta en el expediente memoria de la Dirección de área conforme a lo señalado en el artículo 7.3 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de este Ayuntamiento, así como informes del Secretario General y del Interventor.

Sexto.- Se ha tenido en consideración lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la regulación dada a los convenios.

Séptimo.- El órgano competente para la aprobación de este expediente de subvención nominativa no prevista en el presupuesto de 2018 es el Alcalde, por aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2017, en cuanto que se trata de una subvención nominativa articulada mediante un convenio.

En consecuencia con lo expuesto, considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del convenio en cuestión,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Fundación General de la Universidad de Valladolid (FUNGE) para desarrollo de un Proyecto de Investigación denominado Inventario y Catálogo de Bienes Muebles de carácter artístico propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid. El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado al efecto en los folios numerados 79 a 96.

La duración de este convenio se extiende desde el día de su firma durante 12 meses, según se recoge en su cláusula quinta

SEGUNDO: Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a Comisión de Seguimiento del convenio, prevista en la cláusula sexta del mismo, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid a los miembros siguientes:

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS
Código para validación: **NTUUH-W4KTK-4Q2SS**
Fecha de emisión: **3 de agosto de 2018 a las 8:49:26**
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- Técnico/a de Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo 1 de Ayuntamiento de Valladolid
.PROPONENTE 31/07/2018 13:21
2.- Director Área Cultura y Turismo de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 01/08/2018 12:08
3.- CONCEJAL DELEGADO URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA de Ayuntamiento
de Valladolid en nombre de ALCALDE PRESIDENTE.RESOLUCIÓN 02/08/2018 11:26
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA
02/08/2018 14:55

ESTADO
FIRMADO
02/08/2018 14:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 467660 NTUUH-W4KTK-4Q2SS DDD8FD4A154CDF22D6A11F3AC326F69CE2C7AD) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Cultura y Turismo

- D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo
- D^a Ana Isabel Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Cultura y Turismo

TERCERO: Autorizar, disponer y reconocer gastos por importe de 45.000€, correspondiente al primer pago, a favor de la FUNGE, con CIF nº G-47382056, con cargo a la partida presupuestaria 09/334.1/489.

CUARTO: Aprobar y comprometer gastos por importe de 25.000€ correspondiente al segundo pago, con cargo a la partida presupuestaria 09/334.1/489 del presupuesto del año 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del año 2019.

QUINTO: Realizar el pago de la cantidad concedida en concepto de aportación del Convenio, en dos plazos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del convenio.”

LA TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100